

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 08 DE JUNIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2016**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**ARRIETA**, Laura  
**BARROS**, Augusto  
**BRIZUELA**, Analía  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CARRIZO**, Silvana  
**COLOMBO**, María Teresita  
**CROOK**, Rolando  
**FEDELI**, Paola  
**FERNÁNDEZ**, Juana  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando

**LOSSO**, Norma Griselda  
**MANZI**, Rubén  
**NAVARRO**, Hugo  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SAADI**, Luis  
**SARACHO**, Sergio  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SIERRALTA**, Horacio  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados con Licencia:

**HERRERA**, María Macarena

**JALIL**, Fernando Miguel

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

**BAZÁN**, Paola Vanesa  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**LOBO VERGARA**, Luis  
**LUNA**, Víctor Hugo  
**MARTÍNEZ**, José Luis

**MOLINA OLVEIRA**, Carlos  
**MORENO**, Alcira  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VALDEZ**, Humberto  
**VERA**, Claudia Alejandra

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MAZA**, Pedro Edgardo.

- Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días. Contamos con 27 Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:10 minutos, se da por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del día 08 de Junio del año en curso.

En el primer Punto del Plan de Labor: Invitamos a los señores diputados Armando López Rodríguez y Norma Losso a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria del 18 de Mayo del año en curso.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En atención a que la Versión Taquigráfica se encuentra subida al Sistema Informático y todos los Bloques tienen conocimiento acabado de la misma, voy a mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

A consideración la moción planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO VERÓN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN.**- Es para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Perdón. Para solicitar licencia, no, los Diputados que no están presentes, están acá en la casa, de modo que se van a sumar en cualquier momento. Así que están acá.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias. Mientras esperamos que la señora Presidenta de Bloque vea bien quienes son los que le faltan, voy a pedir que se justifique la inasistencia a la sesión del día de la fecha a los diputados María Macarena Herrera y José Luís Martínez sin perjuicio de que luego ellos se hagan presentes en este recinto.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para los diputados Paola Bazán que creo que está llegando, Luís Lobo Vergara, Víctor Luna, Humberto Valdéz, Claudia Vera y Alcira Moreno.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Destacando la presencia -asistencia perfecta del Bloque Tercera Posición-. A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los ingresos de las Comunicaciones oficiales.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota de la Cámara de Propietarios de Farmacias de la provincia de Catamarca y el Colegio de Farmacéuticos, expresando la preocupación por la situación económica a la que se verán expuestas las farmacias, como consecuencia de la aplicación y entrada en vigencia de la Ley 5462/16.

Firman: Farm. Ruth Lorenzo -Presidente Colegio de Farmacéuticos de Catamarca, Gabriel Jalil -Presidente Cámara de Farmacias- y Emilio Sosa -Tesorero de la Cámara de Farmacias-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias Señor Presidente.

Solicito que una copia de esa nota se remita a la Comisión de Hacienda y Finanzas con el objeto de que analicemos el contenido de la misma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se toma nota y se remite una copia del escrito presentado recientemente leído a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Y esta Presidencia determina que también, esa misma nota y escrito será remitida a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota solicitando se dé lectura a la salutación con motivo de haberse conmemorado el Día del Periodista el pasado 7 de junio.

Firma: Arminda del Carmen Picón -Jefa División Gestión Social- Dirección de Política Social y Graciela Moya -Directora de Política Social-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Secretario.  
Continuando con el Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Era para hacer un sencillo homenaje a los Periodistas.

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas.

El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros, redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

En el Día del Periodista es oportuno destacar y saludar a todos los trabajadores que cotidianamente asumen el oficio de informar y comunicar la tarea legislativa que se lleva acabo en este recinto. Porque esta noble tarea permite a los ciudadanos ejercer sus derechos, exponer sus ideas y el poder de control ciudadano sobre las acciones que se realizan desde el Estado y la sociedad.

Es por ello que desde este lugar, y desde este recinto le queremos hacer una distinción, especialmente, a los periodistas que concurren especialmente en su tarea de informar lo legislativo y permanecen en el recinto tantas horas para informar a la sociedad desde un punto neutral y poder llevar acabo esa información a todo el resto de la provincia. Por eso quiero destacar y mencionar con un sencillo diploma desde esta Cámara, desde este recinto a algunos de los periodistas que cumplen con esta actividad acá: Leandro Coronel, que es Prensa de Diputados, le queremos entregar un sencillo reconocimiento: Oscar Figueroa, José Juárez, Marcela Rodríguez, Pablo Romero, Analía Álvarez, Ariel Lencina, Daniel Costello, Eliana López González, el señor Jorge Isasmendi, Daniel Lencina.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

La verdad que esto se hace extensivo en nombre de los integrantes de esta Cámara, la idea es tratar de hacerle un reconocimiento en este día tan especial para ustedes; que se lleven un reconocimiento de este Cuerpo en nombre de todos los Legisladores que lo componen y se lo hizo personalizado para que en realidad tengan o lo guarden con cariño a lo que acá le van a acercar.

Invito a los Presidentes de los Bloques -porque son muchos los certificados- para que se acerquen y puedan entregarles este certificado a los acá ya nombrados.

- Se acercan al Estrado los Presidentes de los Bloques para hacer entrega de los certificados -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A nosotros nos gustaría que alguien de ustedes..., porque estaría muy bueno que nosotros lo podamos criticar a ustedes y que hagan uso de la palabra ahora, y nosotros seamos los observadores y críticos de este momento.

**SR. FIGUEROA, Oscar.**- Queremos agradecerles en nombre de todos los acá homenajeados hoy, a todos ustedes señores Diputados. Quienes tenemos ya algunos años haciendo periodismo legislativo, queremos hacer público un reconocimiento en cuanto a ustedes y los que no están han facilitado nuestra tarea; en todos los tiempos jamás debo decir que tuve inconvenientes -creo que mis compañeros en esto van a compartir plenamente- cuando nosotros hemos requerido una información por parte de los Presidentes de la Cámara y, también, de todos los Legisladores -y esto no es cosa menor-. Por eso celebro en aras de la

democracia esta libertad con la que ustedes nos permiten trabajar, y ojalá esto sea siempre. Gracias.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADA ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Habíamos dicho que no nos íbamos a extender en los homenajes -eso habíamos acordado en Labor Parlamentaria-, de todos modos aprovechando que se encuentran los señores periodistas y más allá de lo protocolar, de saludarlos, de felicitarlos, de desearles suerte, quiero preguntarles varias cosas; antes que nada, buen día para usted y para toda la audiencia. Qué me pueden decir? Qué tal es cuándo les preguntan? Simplemente saludarlos, felicitarlos y desearles mucha suerte en su tarea, por muchos años más de periodismo. Gracias.

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente, muy brevemente, la verdad que resulta difícil poder conceptualizar lo que es ser periodista, pero creo que si abrevamos en algunos ejemplos de la historia, si nos podemos aproximar a cuál es la misión que cumple el periodismo en una sociedad y sin temor a equivocarme creo que lo fundamental del ser periodista es que además de ejercer la libertad de prensa, el derecho a la libre expresión y el derecho a informar, también son la garantía para la ciudadanía, para todos los ciudadanos de poder ejercer el derecho a informarse en este orden de ideas es que resulta paradójal en ámbitos del Congreso de la Nación se encuentre hoy debatiendo un proyecto de Ley ómnibus que entre otras cosas en su Artículo 85° intenta penalizar a aquellos periodistas que publiquen información sobre posibles ciudadanos o empresas que se acogieren eventualmente al blanqueo de capitales que propicia el Gobierno Nacional y la verdad que los medios de hoy, he visto con sumo agrado que las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados de la Nación ha consensuado la necesidad de eliminar este intento de restricción de la libertad de expresión y de la libertad de información. Como decía el doctor Raúl Alfonsín "la democracia se cura con más democracia" y así esperamos que tengan ustedes a lo largo y a lo ancho del país todas las garantías para informar, para criticar y para poner en conocimiento de la ciudadanía, lo que los periodistas consideren que es oportuno llevarles a todos los argentinos. Muchas felicidades y muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias señor Presidente. Creo que es oportuno que este 7 de junio, hoy 8, no haya pasado desapercibido, así que felicito a quienes tuvieron la iniciativa, me parece que por muchos años las voces, las manos, las voces calladas las manos atadas, tuvieron esa simbiosis de no dejar contar la verdad, creo que al partir de la nueva democracia hemos ido valorando el trabajo de ustedes, creo que es un gran desafío que ustedes también entendiendo el peso que tienen dentro de la vida política, institucional, social, de todos los aspectos de nuestra comunidad asuman ese desafío como algo, como un componente más de esta sociedad que tiene que seguir creciendo. Felicito esta iniciativa, hasta

hace poco había muchos periodistas que eran perseguidos, eran escrachados públicamente, cuando no contaban la..., o cuando decían las cosas que tenían que decir y hoy creo que vivimos en un momento en donde realmente pueden decir lo que ustedes creen que es la verdad, con opinión, sin militancia irritante sino con objetividad, con responsabilidad y más que todo sabiendo la necesidad de que ustedes forman parte de un sistema, que cuando ustedes están desviados, como estamos desviados nosotros, como está desviado el Poder Judicial o como está desviado el Poder Ejecutivo, las cosas no andan bien, así que es un gran desafío y nuevamente felicitaciones.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias Presidente. Por supuesto que es de gran satisfacción darles un reconocimiento hoy día al trabajo cotidiano que hacen de informar, el sacrificio, el esfuerzo que ponen todos los días para que el sistema funcione un poco mejor, y más allá de los momentos dolorosos que le tocó vivir a la República cuando en la época de la dictadura no se podía informar de la manera libre que hoy lo hacen.

También hemos tenido temas que han dañado la libertad de prensa durante el periodo democrático y un ícono de ello fue José Luis Cabeza. Y también hoy, en este reconocimiento y en lo que decía la diputada Guerrero, es cierto que -por ahí- nos equivocamos y hay que enmendar los errores y el Gobierno Nacional lo enmendó en su momento, en el proyecto que se presentó y que está hoy en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación; y de la misma manera, ojalá que el reconocimiento a ustedes y a su trabajo, a su esfuerzo, a su sacrificio, también acá en la provincia podamos tener en claro qué pasó con Marcelo Luna en su mal momento que tuvo con la Policía de la provincia.

Así que en la imagen de él y de todos ustedes que están cada día luchando para que tengamos una democracia mejor, quiero llevarles el reconocimiento por su sacrificio, por su esfuerzo, su talento y su visión -que a veces es distinta a la que tenemos nosotros- pero que respetamos dentro del sistema en el que funcionamos. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Gracias Presidente. Por supuesto adherirme a las felicitaciones y las congratulaciones del resto de los colegas Diputados. Decirles que aparte de todas las consideraciones de la tarea loable que ustedes llevan, también la cuestión dicha desde el afecto.

Así que espero que hayan tenido un muy buen día y quiero hacer una pequeña consideración, yo creo que la libertad de prensa, la libertad de expresión se la construye todos los días, no es un logro, no es algo que está dado, esto todos los días la tenemos que defender y creo que en esta lucha no es solamente la lucha contra los monopolios, sino también el gran debate que nos falta, cómo se maneja la pauta publicitaria y cómo la pauta publicitaria influye en la libertad de expresión de los medios y de los mismos periodistas.

Yo creo que este es un tema clave en nuestra democracia, es parte del debate que nos debemos y que debemos -de alguna manera- ir zanjando.

Señor Presidente, yo no sé si queda algo más con respecto al homenaje a los señores periodistas, porque quiero hacer otro homenaje con otra temática.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Hay algunos Diputados que han pedido la palabra, después de eso vamos a continuar con usted. Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Cómo no.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Gracias señor Presidente. Primero que todo saludar a amigos, yo creo que hoy lo podemos decir de esa manera porque son los que comparten diariamente con todos nosotros los Legisladores la tarea que nosotros desempeñamos. Son los que nos acompañan, son los que están de acuerdo o no están de acuerdo con las actividades que desarrollamos, pero que lo hacen con conciencia, que lo deben hacer con verdad, a efectos de poder transmitirle a la ciudadanía cuáles son las posturas y cuáles son las tareas específicas que hacemos los Legisladores.

Hoy me parece muy oportuno que estén acá, que puedan estar presentes en este ámbito, que es un ámbito de resonancia, de impacto parlamentario y que impacta directamente en la sociedad y, donde se discuten tantos temas en los que los Legisladores de distintos Bloques podemos o no estar de acuerdo y ustedes lo transmiten de esa forma.

Entonces mi reflexión para el día de hoy, además de felicitarlos por la tarea, instarlos a que sigan trabajando con la misma pasión que los caracteriza a todos ustedes, es que defendamos la verdad, que independientemente del lugar, del espacio que estamos, yo a todos y cada uno de ustedes los conozco y los conozco desde hace muchos años y por eso rescato, rescato la tarea, el trabajo, la pasión, pero dejo esa reflexión, porque es algo que es un reto para todos, no? no solamente para los Legisladores, sino a ustedes que tienen esa responsabilidad, que son la cara visible para la ciudadanía. Rescatemos la verdad. Muchísimas gracias.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Era simplemente también para comunicarles y decirles que también ha sido una inquietud desde el sector de Prensa de la Cámara de Diputados, que han venido conversando de poder hacerles una distinción a ustedes y es bueno. A través de ellos me hice eco de esa inquietud para poderla llevar a cabo y la verdad, felicito la tarea que llevan y espero que siempre puedan tener la tranquilidad de tener la libertad de expresión, que es algo tan grande y tan sublime para un periodista. Muchísimas gracias a ustedes y felicidades en su día y en su cotidiana tarea que llevan acabo.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Buenos días. La verdad que hago extensivos mis saludos, felicito a la iniciativa de poder homenajear a todos en el Día del Periodista y de sobre manera, también quiero hacer extensivo mis saludos y mis mejores augurios a todos los periodistas del interior de la provincia de Catamarca, que muchas veces no tienen medios y muchas cosas y sin embargo están trabajando, buscando la noticia, buscando la verdad y haciéndola conocer. Así que bueno, augurarles lo mejor y agradecerles por todo, bueno por la paciencia que nos tienen muchas veces en la espera de la noticia, pero ahí está su fortaleza y por supuesto transmitir la verdad. Gracias a todos y que tengan un feliz día, saludos a sus familias también.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para no abundar, solamente nos resta agradecerles a ustedes como trabajadores y trabajadoras por su tarea diaria. Seguramente en muchos casos mal remunerada y agradecerles aún la crítica, decirles que somos absolutamente respetuosos de la libertad de prensa y de la libertad de expresión y, en los tiempos que corren, sobran los ejemplos del valor que tuvieron las investigaciones periodísticas, aún en las democracias más poderosas del mundo, a la hora de sacar a la luz hechos que muchas veces el poder oculta. De manera que la tarea del periodista es siempre crítica y si hay algún político al que le moleste la crítica, la verdad que no es político, hay que aceptar, respetar la Constitución y respetar la



libertad que tienen ustedes de opinar respecto de nuestra tarea. Así que les agradecemos mucho y les deseamos que les mejoren los sueldos. Gracias, hasta luego.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

Quiero adherirme a este sentido homenaje a todos los periodistas que están presentes y aquellos que no están -como quien me presidió en la palabra- destacaba también a sus colegas del interior por la noble tarea que despliegan diariamente, donde ponen blanco sobre negro las diferentes situaciones emblemáticas que se presentan en la ciudad, en el interior de la provincia y en nuestro país. Instarlos a que trabajen incansablemente porque a través de ustedes, todos los ciudadanos receptan muchas cosas que son importantes para nuestra comunidad. Así que a todos los amigos periodistas, simplemente desearles que hayan pasado un hermoso día y seguramente que en la brevedad llegará la invitación del asado que vamos a realizarles nosotros los Diputados y para poder compartir otro momento ameno.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

Bueno, desde esta Presidencia agradecerles a ustedes la gentileza de aceptar este reconocimiento y seguramente, en ese análisis íntimo cada uno sabe el poder de la palabra, el poder del mensaje y entre todos que construimos una sociedad de distintos estamentos sociales. Siempre inculcarles que ese mensaje, que esa palabra tenga una base sublime que es la verdad y, cuando eso se plantea de esa forma, creo que el ciudadano común merece siempre que ese mensaje este nutrido de la verdad.

Así que muchísimas gracias a ustedes y un fuerte reconocimiento y felicitaciones en este día y puedan festejar con sus colegas y puedan este día transmitirse como un día más, pero sobre todo ese reconocimiento del periodismo argentino y sobre todo, nosotros los que nos toca y que puedan disfrutar entre colegas una buena jornada. Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

- Los señores periodistas saludan al señor Presidente y a los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los Diputados a ocupar su bancas por favor.

Continuando con el Plan de Labor y en virtud de lo solicitado en su momento, para un homenaje, para continuar en este punto le concedemos la palabra al diputado Rubén Manzi para que pueda plantear el homenaje al cual quiere hacer referencia.

Tiene la palabra el señor diputado Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Bueno gracias señor Presidente.

El 3 de junio pasado, el viernes, una diputada Mandato Cumplido, cumplió 100 años, me refiero a Juana Vaccaroni de Soria, Diputada en dos períodos y me parece que no podíamos dejar de recordar esto y hacer una breve referencia a la trayectoria de Juanita.

Juana Vaccaroni fue la primer abogada catamarqueña y fue la primer Jueza de Cámara en Catamarca, ya siendo una mujer grande, accedió a una banca y después la renovó en otro período. Creo que su historia personal, como la historia personal de cualquier persona que vive tantos años, también refleja el transcurso y el transcurrir de distintas épocas y creo que ella las transcurrió de una manera especialmente importante, porque estamos hablando de hace 80 años atrás o más de 80 años atrás, ella decidió estudiar abogacía y fue la primer mujer catamarqueña abogada. Una hija de inmigrantes italianos que vivía en una localidad semi rural, vivía en el departamento Capayán en Miraflores, fue toda una decisión y fue toda una mujer de avanzada para su época.

Ahora uno lo ve desde el hoy y no parece tan difícil, pero creo que hay que situarse en la época, en el contexto y hay que situarse en los prejuicios de esa época. Y después su incursión en la política también fue vencer una serie de prejuicios que seguramente ella los tenía incorporados y le permitió descubrir o transitar un mundo que ella misma decía: distinto en donde había aprendido muchas cosas. Me acuerdo que un día íbamos a Tinogasta, la paso

a buscar por su casa y ella sube al auto y dice: “no me ves nada raro?”; no, le digo; “...tengo pantalones puestos”. Se había puesto pantalones por primera vez en su vida. Y ahí me dice en la política, hasta ahora voy aprendiendo dos cosas, una a ponerme pantalones y otra, decir malas palabras. Bueno, por supuesto, creo que ella aprendió muchas más cosas y enseñó muchas cosas. Quería no dejar pasar esto, creo que todos los que la han conocido y la han tratado guardan un buen recuerdo de Juanita y quería resaltar eso, como una mujer de vanguardia, una mujer que abrió caminos en una época donde ser mujer evidentemente era más difícil que ahora. No digo que ahora esté todo el camino allanado pero evidentemente, era más difícil. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Gracias señor Presidente. Es para rendir homenaje al Caudillo catamarqueño Felipe Varela, de quien el 4 de junio se conmemoró un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Nuestro caudillo, nuestro indiscutible personaje histórico como fue Felipe Varela nos sigue representando en el tiempo, nos trae con orgullo hoy recordar su vida y su pensamiento, situado en un tiempo histórico concreto.

Nacido en el pueblo de Huaycama, departamento Valle Viejo, en la provincia de Catamarca, en el año 1819 y perteneciente a una destacada familia del Valle, conforme las conocidas Montoneras, los que pelean en el montón, el pueblo en armas, dentro de la historia Argentina.

Tras la revolución que nos deslindo de la metrópolis española, América le restaba la búsqueda de una forma de organización que nos llevara años de confrontación entre dos proyectos que vacilaran si seremos centralistas o federalistas.

Sin embargo las provincias del interior estarán relegadas en la estructura productiva. Y nuestro caudillo promulgó desde aquellos tiempos y tras su larga trayectoria un rechazo frente a la política comerciante llevada a cabo por Buenos Aires, nuestra hermana mayor así denominada una vez que toma el mando en la revolución, sin embargo durante la época de Rosas, Varela irá madurando aún más en representación del interior como otros tantos caudillos, la posibilidad de emprender un equilibrio más justo en tanto que la política de Buenos Aires lo frenara, se levantara junto con el Chacho Peñaloza ante Rivadavia, más tarde contra Mitre, ante la reiterada situación de un manejo único de monopolio del puerto y las rentas aduaneras, que a su vez serán los motivos de lucha social, donde la figura de Felipe Varela tendrá un rol de gran importancia.

La defensa de los derechos plasmados en la Constitución, de los territorios, aislados por una política librecambista serán el fundamento de su proyecto, un oponente que Mitre tendrá dentro del territorio Argentino luego de enfrentarse en el exterior en la Guerra del Paraguay.

Por otro lado tendrá participación como coronel acompañando a Urquiza donde su proclama se hace sentir y escuchar, en la unión americana en palabras tales como "ser provinciano es ser mendigo sin patria, sin libertad y sin derechos" acusando al gobierno centralista porteño de ir contra los derechos del interior parte integrante de nuestra nación.

En severos términos logra poner en alto la defensa del credo federal y su cumplimiento en este proyecto de país de mediados del Siglo XIX, exclamando: "el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales, vinieron a ser patrimonio de los porteños".

Su paso en la historia, estoy asignado por éxitos, fuertes creencias y defensa ante lo justo para su interior, pero también de derrotas y exilios.

Su muerte, para algunos historiadores significó el triunfo porteño sobre el resto, pero sin embargo, no se dejará de reconocer que su gran esfuerzo fue cambiar el destino socio-económico de nuestros pueblos, retomando las banderas de unión americana para conseguirlo.

Expuesto en la conclusión de su manifiesto llevado a cabo en 1869 en Chile, ya con una enfermedad muy avanzada que lo colocara en un estado de agonía, falleció en 1870 en aquel país en la localidad de Antaco.

Todo lo expuesto sobre nuestro Felipe Varela está dado al calor de los tiempos, su ideal debe ser repensado en la unidad, libertad, y el crecimiento económico donde sean visibles los beneficios con el esfuerzo de todos los territorios que componen nuestra querida Nación Argentina. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Gracias señor Presidente.

Para alterar el Orden del Día y poder tratar sobre tablas un proyecto de Declaración; está la gente del Ministerio de Trabajo, y por ese motivo pido que se adelante para no hacerlos perder más tiempo, por favor.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la moción de alterar el Orden del Día.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Es necesario para este tratamiento del proyecto en referencia, que el Cuerpo se constituya en Comisión con las mismas autoridades, a este efecto se pone a consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Trátase de un proyecto que no cuenta con Despacho de Comisión -como hemos dicho- y a los efectos del tratamiento la Cámara en Comisión, le vamos a dar la palabra al diputado Oscar Pfeiffer como iniciador de este proyecto, a los efectos que pueda dar fundamentos al mismo.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Gracias señor Presidente.

Hoy estamos tratando un proyecto de Declaración, de Declarar de Interés Parlamentario la semana, que se está tratando y se está trabajando en la provincia de Catamarca y en todo el país sobre el trabajo infantil, erradicar el trabajo infantil.

Eso es un tema muy delicado, un tema que tiene que ver mucho, absolutamente, con los problemas económicos y la situación económica que vive cíclicamente cualquier Nación del mundo. No es lo mismo, es decir, momentos buenos de la economía que momentos malos de la economía, hemos vivido y sabemos lo que significa para el trabajo infantil eso.

Digo esto porque hemos tenido avances importantes, absolutamente, en los últimos años; el Salario Universal por Hijo ha hecho que muchísimos chicos que no iban a la escuela pudieran ir; eso terminó con muchísimo trabajo infantil. Pero eso no termina de erradicar este flagelo que es el trabajo infantil.

Hoy estamos hablando de la cadena de producción, en la cadena de producción del trabajo infantil. Hay empresas multinacionales que esconden el trabajo infantil porque tercerizan mucho de sus productos y de muchas de sus producciones. Y sobre todo, creo que hemos avanzado muchísimo -porque hablando con distintos funcionarios- en la parte industrial está prácticamente erradicado el trabajo infantil; lo que no termina de solucionarse es el trabajo rural, donde ahí sí muchísimos chicos cumplen una función. Y en eso digo que hay adelantos y retrocesos, porque en los últimos tiempos y en los últimos días ha dejado de tener el RENATEA un valor importante en el control del trabajo rural, y eso es un retroceso, porque en los últimos años han detectado muchísimo trabajo esclavo y trabajo infantil. Por eso digo que habría que tener cuidado cuando uno modifica algunas cosas, y en este sentido, hay estadísticas que anteriormente no se habían detectado todos estos trabajos, sobre todo el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

Por eso, también, tenemos que distinguir un poco lo que es el trabajo infantil, el trabajo familiar, a veces que se ayuda a la familia sin horarios y cumpliendo con lo que tiene que cumplir un chico que es la educación y el juego y a veces, a veces en muchas lugares de nuestra provincia alejados y sobre todo en aquellas comunidades originarias el trabajo, no se lo

toma como un trabajo infantil, sino como una ayuda y una colaboración con la comunidad. Por eso digo que no es lo mismo el trabajo familiar, que el trabajo contratado a donde tenemos que apuntar el trabajo contratado, es decir aquellas empresas que contratan a chicos sobre todos a aquellos trabajos rurales de cultivo masivo y de trabajo de mucha mano de obra, no?

Creo que tenemos que tomar absolutamente conciencia a toda la sociedad, que los chicos tienen como prioridad estudiar y jugar y en eso nos tenemos que comprometer todos, porque a veces el control solamente de algún organismo no sirve, por eso agradezco hoy la presencia aquí de los compañeros del Ministerio de Trabajo que están trabajando en esta temática toda la semana y que va a culminar el día viernes en el Paseo de la Fe con la concentración de los alumnos que son los que están involucrados en todo esto, así que muchas gracias por su presencia y que todo sea un éxito y que podamos seguir avanzando en todo lo que es la erradicación de este flagelo que es el trabajo infantil. Muchas Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de Interés Parlamentario la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de Junio.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria con copia de la presente, hágase conocer a la delegación Regional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, áreas sindicales y áreas Ti.-TA. Dese a publicidad.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A los efectos de poner a consideración la votación, se necesita levantar el Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo el proyecto de Declaración, invitamos al señor Diputado autor del proyecto a acercarse al Estrado y a los invitados para hacer entrega del instrumento de la Cámara de Diputados del proyecto de Declaración aprobado en esta sesión.

- Se acercan al Estrado Presidencial los invitados Sebastián Fernández y Cristina Samora - Área de Trabajo Infantil y Adolescente, para recibir la mencionada Declaración-

**SR. FERNÁNDEZ, Sebastián.-** Buenos días, buen día señor Presidente, Diputados. En principio agradecerle a Oscar Pfeiffer por la colaboración y la iniciativa al proyecto y recordarles un poquito de qué se trata esto. En el año 2002 la OIT que es la Organización Internacional del Trabajo sacó una resolución atento a que la problemática era muy fuerte se hablaba de entre doscientos, a doscientos cincuenta millones de niños trabajando en el mundo, después las estadísticas lamentablemente suben, no bajan, sale una resolución decretando el 12 de junio el Día Internacional sobre la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, es conveniente diferenciarla que según normativas internacionales y normativas adoptadas por Argentina, ningún menor de 16 años debe trabajar, de 16 en adelante se lo considera trabajo adolescente y tiene que tener determinadas condiciones laborales para poder ejercer, el trabajo, una autorización de los padres, la jornada no puede ser nocturna, horario reducido y no puede realizar trabajos insalubres.

La verdad es que estoy muy agradecido con ustedes porque sin importar el color político, creo que esta es una problemática importante y lograr concientizar a la sociedad de que no debe haber trabajo infantil, es un paso adelante cada vez que un organismo como ustedes lo plantea al tema y lo ratifica. Creo que -le voy a dar la razón al diputado Pfeiffer- la labor del RENATEA fue muy importante. En Catamarca el trabajo infantil, propiamente dicho, prácticamente en los últimos años no se detectó, sí hay situaciones de vulnerabilidad; es decir -ustedes los ven todos los días- hay chiquitos pidiendo en la calle, vendiendo golosinas, y eso para el Ministerio de Trabajo -si bien es trabajo- pero no en el punto de vista sancionatorio que es el que realizamos nosotros.

Un adelanto también muy importante es la modificación -hace un par de años- del Artículo 148º, que salió el 148º Bis, donde se sanciona a los empleadores que contraten mano de obra infantil.

Bueno, lamento haber sido muy extenso pero les quería comentar de qué se trataba el tema y simplemente agradecerles.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

Informamos que seguimos, todavía en el punto Homenajes.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente, voy a sintetizar en honor a la brevedad, tenía pensado un poco más extenso el homenaje, por una serie de circunstancias históricas que se habían dado.

En primer lugar quiero empezar -aunque extemporáneamente- adhiriendo a un homenaje que había realizado el diputado Manzi en la sesión pasada, que él creyó, probablemente -en su inicio lo dijo- inoportuno porque se estaba refiriendo al Ejército Argentino, y en verdad que el Ejército Argentino es una institución como muchas otras de la República y que sostienen a la Nación misma.

El General San Martín, Belgrano en su ejercicio como militar; otros que voy a mencionar en este punto en particular y, ciertamente, el líder de nuestro movimiento que no era un ingeniero termonuclear, era un General de la Nación también, de una conducta y de una dirección dirigida, precisamente, a defender este postulado nacional.

El día 9 de Junio de 1956 se recuerda como el Día de la Resistencia y es acá donde sectores macabros del Ejército Argentino, que se alzaron en contra de la voluntad popular, que habían golpeado al Gobierno constitucional en 1955, se lanzaron a desactivar una serie de movimientos cívico-militares, que integrantes del Ejército Nacional, como Valle y Tanco, habían comenzado a diseñar enfrentando lo que significaba el haber asestado un golpe a un Gobierno constitucional.

Hablábamos en alguna de las sesiones anteriores de cuando Castelli se refería a la reversión de la soberanía en manos del pueblo y yo creo que el pueblo, en ese momento, iniciaba este camino de decirles a las generaciones venideras que, precisamente, la soberanía reside en la voluntad popular expresada, no maniatada, no torturada -como ocurrió durante muchos años en la República Argentina-.

Pero lo grave de todo esto que 12, entre 200 y 500 que habían sido arrestados fuera, inclusive, de la Ley marcial dictada a las 12:30 horas, de la noche -del día 10 ya-, 12 civiles, de los cuales la historia pudo dar cuenta que no más de 4 o 5 estaban involucrados en este movimiento que encabezaba Valle y Tanco, fueron fusilados en los basurales de José León Suárez, 5 se pudieron escapar y no vale la pena extenderse en el tiempo narrando lo que ocurrió con la persecución de esos 5 que se escaparon de ese fusilamiento. Pero más aún tres días después, el 12 de junio -sin juicio previo, no existían esas cosas- fue asesinado vilmente el General Valle en la vieja penitenciaría de Las Heras.

También en alguna oportunidad hablé de los ciclos históricos que se van produciendo y parece que a partir del '56, se empezaban a dar por décadas, en el '66 con el avance sobre el gobierno de Illía que alguna vez espero que el Bloque opositor lo reivindique como merece, y en el año 1976 contra el gobierno constitucional que había sido de elegido en marzo del '73. Y así como el 12 de junio fue un día lamentable para la institucionalidad por la muerte de Valle, otro 12 de junio, esta vez el de 1974, se produce la última aparición pública del General Perón, confirmatoria de toda una política dirigida a la gente.

Decía que iba a ser breve en honor al tiempo, por eso voy a sintetizar parte del discurso que había tenido el General Perón en dos que son fundamentales, que a lo mejor quienes somos más grandes, todavía no recordamos el año '74, pero sí esa impronta popular de los Movimientos Nacionales, sería el reflejo en otra plaza, se les corrió el fiel a los muchachos porque fue en el '87 en aquella plaza de Pascua donde estaba todo el pueblo argentino sin distinción de banderías defendiendo la democracia, decía Perón: "hay quienes pretenden manejarnos con el engaño o con la violencia, nosotros frente al engaño y frente a la violencia impondremos la verdad que vale mucho más que eso". Pero además para quienes confunden al peronismo y a su doctrina, el General había elaborado allá por los años '40 su tercera posición, -que no es el nombre de una bancada, sino la columna vertebral de la política del justicialismo-, que decía que el peronismo no es una cuestión de centro, está absolutamente alejado de una posición política que permite la explotación del hombre por el hombre cuanto de aquella otra posición política que permite la explotación del hombre por el Estado, y ese 12 de junio reafirma su posición, él decía: "hay quienes pretenderán, nosotros tenemos un solo objetivo y marchamos directamente a él sin influenciarnos ni por lo que tiran de la izquierda ni por los que tiran de la derecha".

Señor Presidente había mencionado aquella plaza de 1987, donde el pueblo argentino en su conjunto ganó la calle frente a la posibilidad despiadada, irracional, de un nuevo golpe de Estado, la bandera celeste y blanca con la roja y blanca se entremezclaban en la plaza, el martillo y la pluma y con el gorro frigio sostenida entre las manos y en aquel palco estaba el entonces Presidente Raúl Alfonsín, su Vicepresidente Víctor Martínez, pero también estaba Antonio Caffiero y también estaba don Vicente Saadi y seguramente sobrevolando el espíritu de Hipólito Irigoyen, de Alem, de Evita y de Perón, y seguramente que todos ellos habrán podido escuchar esa maravillosa música que, como decía el General Perón: "Es la palabra del pueblo argentino". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

Continuando con el Plan de Labor, Punto 5°:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 096-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Prohibir la realización de las carreras de perros.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 097-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Rubén Manzi y Silvana Carrizo. Informar a esta Cámara las acciones desarrolladas

por la modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe en el Sistema Educativo de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 098-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita a la Sra. Gobernadora de la Provincia, informe sobre los hechos acontecidos en la Escuela N° 414 de Las Peñas, San Antonio, Departamento La Paz.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 099-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declarar de Interés Provincial al Campeonato Provincial de Duatlón/Biatlón 2016.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 100-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declarar de Interés Provincial, Histórico, Educativo y Cultural al 1er. Encuentro Internacional de Patrimonio, Turismo y Folklore a llevarse a cabo en el departamento Tinogasta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 101-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Hernández. Creación del Digesto Jurídico Provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 102-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Adhesión a la Conmemoración del Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 103-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Necesidad de realizar obras de infraestructura vial en la localidad de El Rodeo, Departamento Ambato.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 104-2016. Proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Tratado y aprobado en la presente sesión.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 105-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar Eleuterio Pfeiffer. Declarar de Interés Parlamentario el telefilm documental "Lagunistos" y la serie televisiva "El país de la Vidala".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 106-2016. Proyecto de Declaración...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Respecto de este Proyecto de Declaración de autoría del diputado Miguel Vázquez Sastre, identificado con el N° 106 del año 2016, que está en el N° 11 de orden de Asuntos Entrados, es un Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario el "IV

Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales de Catamarca” a realizarse los días 9 y 10 de junio del año 2016, solicitamos que dada la inminencia del inicio de estas Jornadas, por Decreto de Presidencia de la Cámara, se proceda a Declarar de Interés Parlamentario el citado evento.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Secretaría Parlamentaria a los efectos de poder realizar el Decreto mencionado. Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Y a los fines de que se haga conocer al Colegio de Profesionales del trabajo social de Catamarca. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se elevarán las comunicaciones correspondientes. Muchas gracias.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 107-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Parlamentario y Cultural al Ballet de la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P y Fa.Di.M), por su participación en el evento llevado a cabo los días 13, 14 y 15 de mayo en las Termas de Río Hondo-provincia de Santiago del Estero, y obtener el premio Revelación 2016.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 108-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Agregase en el espacio curricular escolar de Historia, el conflicto por la Soberanía de las Islas Malvinas, el Atlántico Sur y la Antártida.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 109-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas “Semana de la Soberanía y Homenaje al Héroe de Malvinas Sargento 1º Mario A. Cisneros” a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de julio del año 2016, en las escuelas del Departamento Valle Viejo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 110-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero García y Oscar Eleuterio Pfeiffer. “Preocupación y repudio al Decreto 721/16 Poder Ejecutivo Nacional”.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son todos los proyectos presentados.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Si nadie va hacer uso del Artículo 149º...

**SR. DIPUTADO ANDRESCH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDRESCH.-** Señor Presidente, para hacer uso del Artículo 149º, y presentar por Secretaría Parlamentaria un proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Acerque por Secretaría Parlamentaria, por favor, así podemos determinar su número. Gracias.

- El proyecto mencionado es acercado a Secretaría Parlamentaria -

- Siendo la hora 13:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dr. Rubén  
Manzi-



**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 111-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Declarar de Interés Parlamentario, el 50 aniversario de la fundación de "El Club de Leones (Lions Clubs International), Departamento Santa María, provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación, si el autor no sugiere otra cosa.

No habiendo otro proyecto que presentar, continuamos con el Orden del Día.

Sobre lo que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión Parlamentaria del día 07-06-2016.

Proyecto con Despacho de Comisión, en período de observación vencido. Con el número de orden 01) Expte. 328-2014. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por los senadores Jorge Agüero y Ramón Figueroa Castellanos.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 009/16. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Ley De Distinciones de la Provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Augusto Barros, Hugo Argerich, Hugo Navarro y Roberto Perrota.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

## TÍTULO I DISTINCIONES A LAS PERSONAS FÍSICAS

### CAPÍTULO I DISTINCIONES HONORÍFICAS

**ARTÍCULO 1º.**- Se instituye en el ámbito de la Provincia de Catamarca la concesión de distinciones honoríficas que se otorgarán conforme a los requisitos y normas que se establecen por la presente Ley y que tienen por finalidad promover y estimular las cualidades del humanismo, el desarrollo intelectual, los valores éticos y espirituales, como así también el de honrar a personalidades de la vida pública provincial, nacional e internacional por su investidura y/o trayectoria mediante el otorgamiento de distinciones honoríficas. Podrán otorgarse las siguiente Distinciones Honoríficas:

- Visitante Ilustre de la Provincia de Catamarca
- Huésped...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. En atención que el proyecto tal cual ha venido de la Cámara de Senadores ha sido aprobado, los Bloques tienen conocimiento, han participado de la reunión de la Comisión de Peticiones y Poderes, salvo mejor criterio, quiero mocionar que se omita la lectura del texto del presente proyecto, pasemos a fundamentarlo y a la votación.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta solicitada por el señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el Miembro informante del proyecto el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. Bueno en primer lugar como decía es un proyecto que viene de la Cámara de Senadores, iniciado por los senadores Mandato Cumplido Jorge Agüero y Ramón Figueroa Castellanos, en la base fundamental voy a entregar una copia de dicho fundamento para que sea adjuntado en la Versión Taquigráfica, a lo que solamente quiero agregar que resulta importante este proyecto en relación a darle una formalidad legal a todas las distinciones meritorias que este Poder Legislativo en determinadas circunstancias, debe acordar a personalidades, a grupos o a determinadas situaciones destacadas; por ejemplo, hace muy poco se distinguió en esta Cámara de Diputados, pero solamente por esta Cámara, a una entidad como fue de los Laboratorios Lejtman que la verdad de haber estado vigente esta Ley hubiera sido muy importante que ese reconocimiento hubiese sido a través de una Ley de la Provincia. Por lo tanto voy a pedir a mis pares que me acompañen en la propuesta y en este Dictamen único de la Comisión de Peticiones y Poderes. Gracias señor Presidente.

- Se adjunta fotocopia de los fundamentos a la presente Versión Taquigráfica solicitado por el diputado Barros -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor diputado, no existiendo otro pedido de la palabra vamos a proceder a votar en general el presente proyecto.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Si los señores Diputados no disponen lo contrario se procederá a votar por Capítulo.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: TÍTULO I - CAPÍTULO I, Artículos 1º al 8º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: CAPÍTULO II, Artículos 9º al 10º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: TÍTULO II - CAPÍTULO I, Artículo 11º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: CAPÍTULO II, Artículo 12º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: TÍTULO III - CAPÍTULO I, Artículos 14º al 15º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: CAPÍTULO II, Artículo 16º.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Desde el Cuerpo de Taquígrafos se informa a Secretaría Parlamentaria que se omitió la aprobación del Artículo 13º-

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Pongo a consideración del Plenario la reconsideración del Capítulo II, Artículos 12º y 13º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: ARTÍCULO 17º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Habiendo obtenido sanción de esta Cámara se envía las correspondientes comunicaciones.

Se procede al siguiente tratamiento, expediente 212-2015, proyecto de Ley remitido por la Cámara de Senadores, con media sanción, iniciador Senador Ramón Figueroa Castellanos, "Creación del Programa de Padrinazgo de Plazas, Parques y otros Espacios Verdes".

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de orden 010-16 Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los diputados: Augusto Barros, Hugo Argerich, Hugo Navarro y Roberto Perrota.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase para la Provincia de Catamarca el Programa de Padrinazgo de Plazas, Parques y Otros Espacios Verdes, que desarrollará a través de Acuerdos de Colaboración o Gestión Conjunta, entre la Provincia de Catamarca con personas físicas o jurídicas en general, o instituciones públicas o privadas que deseen crear, cuidar o desarrollar, espacios o áreas verdes, públicas o semipúblicas de nuestra provincia, cooperando con el mantenimiento, ornamentación, embellecimiento y puesta en valor, en general, de estas.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo determinará cuáles serán las áreas o espacios verdes que se incluirán en este programa, los que dará a conocer en los distintos medios de comunicación, invitando a los interesados a incorporarse. Serán especialmente tenidos en cuenta los establecimientos educativos de la provincia por la importancia en la formación de los educandos respecto de la comprensión y función de los espacios verdes.

ARTÍCULO 3º.- Entre los objetivos a cumplir estará garantizar el cumplimiento de distintas expectativas de usos sociales, culturales, de esparcimiento, lúdicas, deportivas y medio ambientales de todos los vecinos.

ARTÍCULO 4º.- La participación en este programa será siempre a título gratuito para los que lo hagan. Y sin que importe para el Estado Provincial ninguna limitación a sus atribuciones y facultades propias.

ARTÍCULO 5º.- El Padrino/Madrina designado recibirá un diploma con la designación de Padrino/Madrina Honorario/a del lugar donde ejercerá esta función.

ARTÍCULO 6º.- Se excluye de este Programa a los partidos políticos, personas y/o agrupaciones relacionadas con la política partidaria, como asimismo a los distintos credos religiosos.

ARTÍCULO 7º.- El Padrinazgo implica un aporte directo, en trabajo o dinero, en el área o espacio verde asignado, para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Padrino/Madrina o acordados con la Autoridad de Aplicación de este Programa. Estando a cargo de esta última las exigencias técnicas, plazos para la ejecución y control permanente de las obligaciones asumidas por el Padrinazgo.

ARTÍCULO 8º.- Las inversiones, construcciones, arreglos, etc. de todo tipo que el Padrino/Madrina realice, no podrán ser retiradas por estos, quedando a perpetuidad en el lugar asignado, sin ninguna compensación para ellos.

ARTÍCULO 9º.- Como retribución al Padrino/Madrina por los trabajos que ejecute se lo autorizará a realizar publicidad gratuita en el lugar asignado. Para este fin podrá colocar avisos o información alusivos a su Padrinazgo, que mencionen las personas o empresa que lo ejerce y las actividades que realizan.

ARTÍCULO 10º.- El plazo mínimo del Acuerdo de Padrinazgo será de un (01) año, el que podrá renovarse en forma automática por otro periodo igual. Finalizado este, podrá renovarse al Acuerdo en las mismas condiciones al establecido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 11º.- El Padrino/Madrina no podrá imponer límites al público en general respecto del uso del espacio o área asignada, ni obtener privilegios particulares sobre éstos, salvo los estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

ARTÍCULO 12º.- La Autoridad de Aplicación del Programa será la Secretaría de Turismo de la provincia.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI**.- Como el diputado Navarro se encuentra ausente en este momento, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO BARROS**.- Bueno señor Presidente de la misma lectura del articulado surge la importancia del proyecto, para los espacios públicos, el miembro informante iba a ser el diputado Hugo Navarro que no se encuentra por razones personales y particulares. De manera tal que voy a solicitar que se incluyan o se inserten en la Versión Taquigráfica los fundamentos de los Senadores que fueron los autores iniciales del proyecto.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el señor diputado Augusto Barros como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Se procederá a poner a consideración del Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitara a votar el articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Habiendo obtenido sanción definitiva se remite al Ejecutivo. Vamos a continuar con el Orden del Día tratando el expediente 184 de 2015, que es un proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Adhesión de la provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 27.118, que declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena.

Se va a dar lectura, por Secretaría Parlamentaria, al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de orden 011-2016. Despacho de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado Firman el presente dictamen los Diputados: Carlos Molina Olveira, Humberto Valdéz, Selba Segura, José Luis Martínez, Oscar Pfeiffer, Juana Fernández y Marisa Nóbrega.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhesión- Adhiere la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 27.118, que declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva.

ARTÍCULO 2º.- Competencia- El Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria será la Autoridad de Aplicación responsable de regular y controlar las acciones que surjan por inspiración de esta Ley.

ARTÍCULO 3º.- Recursos- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a obtener los fondos necesarios, sea del presupuesto Provincial, como de los créditos y convenios eventualmente disponibles de la Administración Pública Nacional, con el objeto de garantizar la competencia que se asume por la presente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.-** Gracias señor Presidente.

Como lo dice el articulado, este proyecto de Ley que impulsamos tiene como objetivo la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley 27.188 que declara de interés público la agricultura familiar, campesina y yo quisiera modificar algo ahí porque -no está mal- me gusta decir de pueblos originarios, sobre todo a la contribución -como dice ahí- a la seguridad alimentaria que es muy, muy importante, porque lo que es la economía familiar o la agricultura familiar hay que entenderla desde el punto de vista de esta parte, de la seguridad alimentaria para pequeños productores, absolutamente, pequeños productores que en la provincia, que en la provincia de Catamarca rondan los 6.000 y que tomados individualmente, seguramente nosotros pensamos que es muy poco lo que producen, pero tomado en su conjunto y en la

calidad alimentaria que tienen es muy, muy importante.

Por eso nosotros queremos adherir a esta Ley Nacional para prontamente sancionar una Ley Provincial que regule, absolutamente, la agricultura familiar. Y decimos que es de la seguridad alimentaria y de la provisión de alimentos hacia las comunidades más pequeñas, porque la agricultura familiar normalmente no tiene como fin una economía comercial, sino una economía de trueque y de consumo entre las comunidades. Por eso es que hay que tomarlo desde ese punto de vista, y analizarlo desde ese punto de vista para saber de la importancia que tiene a lo mejor en comunidades grandes no es tanto, pero en comunidades pequeñas y en comunidades como nosotros tenemos Pueblos Originarios en nuestra geografía son sumamente importantes, por eso creo que la adhesión a esta Ley va a ser de importancia para poder trabajar en la Ley Provincial que nosotros queremos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular cuando se enuncie el Artículo 1º el señor diputado Oscar Pfeiffer hará su moción.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 1º...

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Gracias señor Presidente. Yo sugerí una modificación en el Artículo 1º, ahí donde decía "indígena" dijera "Pueblos Originarios".

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 1º.-ADHESIÓN – Adhiere la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 27.118, que declara de interés público la agricultura familiar, campesina y pueblos originarios por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva".

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTE MANZI.**- Por Secretaría Parlamentaria se continúa con la votación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE MANZI.**- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión, con el N° de Orden 1) Expte.109-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Luis

Martínez, caratulado: “Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas “Semana de la Soberanía y Homenaje al Héroe de Malvinas Sargento 1º Mario A. Cisneros”, a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de junio del año 2016 en las escuelas del departamento Valle Viejo.

Como se trata de un proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión, corresponde que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Verifique el quórum señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Estamos con quórum reglamentario señora Diputada.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en la antesala a ingresar al recinto, porque estamos con el quórum estricto.

A consideración del Cuerpo constituir la Cámara en Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado correspondiente al proyecto antes mencionado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario las jornadas “Semana de la Soberanía y Homenaje al Héroe de Malvinas Sargento 1º Mario A. Cisneros” a realizarse los días 6, 7, 8, y 9 de Junio del año 2016 en las escuelas del departamento Valle Viejo, con el Acto de cierre, el día 10 de Junio de 2016, en la escuela Gobernador José Cubas, del departamento Valle Viejo Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el presente instrumento al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.-** Gracias señor Presidente. Hace un tiempo con algunos colaboradores y con gente que tuvo su experiencia en Malvinas comenzamos a transitar un camino en el que buscábamos una vez más a realizar un homenaje a nuestro héroe el Sargento Mario “Perro” Cisneros. Pero tan solo no queremos que sea un día más, no sólo buscábamos hacerle en una instancia de un aniversario, sino que queríamos darle un plus y es por ello que se tuvo la iniciativa de hacerlo, puntualmente, en la escuela Gobernador José Cubas, porque fue la escuela que lo albergó en sus tiempos de joven y fue desde donde él decidió buscar su destino en otras tierras y que era, puntualmente, ir a formar parte de la Escuela de Suboficiales del Ejército.

Y no queríamos que sea un día más y decidimos que sea una jornada -que ha comenzado el lunes- porque entendíamos que hay que agregarle algo muy significativo en lo que el destino tuvo para él y que fue perder la vida, o mejor dicho, dar la vida por la Patria - como tantos otros- en el día en que conmemoramos la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Entonces creemos, creíamos y vamos a seguir creyendo que es importante, necesario que la formación que tengan en las escuelas....

- Siendo la hora 14:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Marcelo Rivera -

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**-...los chicos, los jóvenes, entiendan lo que significa -pero que se entienda de verdad- y que se comience a trabajar en lo que significan los derechos soberanos, nuestros derechos. Aquellos que en el tiempo, para muchos jóvenes, ver como lejano el conflicto bélico ocurrido en 1982 -que tiene una larga historia previa al '82- y que a partir de ese año ha venido a traer a la Argentina y a la América toda una instancia distinta, una mirada distinta de ese conflicto bélico.

Entonces, deben nuestros chicos, nuestros jóvenes entender el verdadero sentido de lo que es la soberanía nacional, de lo que es, de lo que ha sido y lo que va a ser el conflicto de las Islas Malvinas, en el cual muchos patriotas, verdaderos patriotas, dieron sus vidas -y no es un tema menor- por ahí es triste escuchar o ver que solamente Malvinas acude a la memoria de muchos el 2 de abril, puede ser previo al 2 de abril pensando en que se viene el aniversario de este conflicto y un par de días más y luego entra al olvido lamentablemente, como entra en el olvido todos aquéllos que hicieron algo por Malvinas, tanto los que estuvieron participando en el archipiélago como aquéllos que estaban a la espera, que en cualquier momento podían participar, de hecho que el diputado Luna, por ejemplo -entre otros- estuvo a la espera, una tensa y estresante espera, seguramente, de saber si iba o no a participar en el conflicto.

Entonces me parece que es mucho más, Malvinas, que un 2 de abril, es mucho más que un 10 de junio y entonces entendemos que esto debe estar latente en la memoria de todos, de aquéllos que, si bien éramos chicos algunos, otros no, vivieron esas circunstancias y de aquéllos que no vivieron, que sepan que hubo, que hubieron muchísimas personas, muchísimos compatriotas que fueron a dar la vida, a defender lo que es nuestro, y fíjense como en el tiempo ha cambiado, que hoy las negociaciones o la guerra pasa por otro lado, que no es bélica, pero seguimos en guerra -para mi criterio- seguimos en guerra con un imperio británico con un eje imperialista que ha convertido hoy, por ejemplo a Malvinas en la sede militar o la base militar más grande del mundo, porcentualmente hablando, hay un soldado inglés por cada cuatro habitantes de la isla, algo increíble en el mundo, no se da. Y esto es, y fíjense, que la OTAN reconoce y dice que es una propiedad de ultramar que responde a los derechos, o que responde a las necesidades de mantenerlo a cubierto por parte de quienes conforman la OTAN y a lo largo del tiempo de estos últimos años, la Argentina y América Latina ha entendido, desde la diplomacia, desde la legalidad que es un derecho al cual no podemos claudicar, y Argentina lógicamente, porque es propio, ahora Sudamérica también lo ve y entiende y es más, de hecho que hasta Chile, que en algún momento fue socio del imperialismo británico ha entendido que Malvinas excede ya a la Argentina, en cuanto a lo que es el punto de vista estratégico, a lo que es lo territorial.

Entonces, en todo esto -vuelvo a insistir- me parece que nosotros debemos entender que Malvinas no ha sido solamente un conflicto bélico, que es mucho más que eso, que hay demasiados intereses vistos desde la geopolítica, vistos desde la economía, por lo cual no quieren, no quiere el imperio británico, porque sigue siendo un imperio con sus socios, y esto no es una cuestión de nacionalismo o anti imperialismo es una realidad y que ni siquiera quien lo dice en estos momentos lo piensa porque tiene una posición fundada, simplemente porque la realidad así lo indica.

Entonces, creemos, creo que todos debemos saber qué significa Malvinas, que es mucho más que aquel conflicto bélico por el cual muchos argentinos dieron la vida, entre ellos Mario Cisneros. Y a Mario que se ha convertido en una leyenda y un mito en toda la Argentina y que incluso ha trascendido las fronteras del país, tenía mucho más que el solo hecho de haber nacido en nuestra tierra y haber dado la vida por el país, tenía muchos valores, una persona de muchos valores. Entonces cuando en algún momento uno se detiene a ver su vida, su corta vida, porque falleció a los 26 años, uno se da cuenta que era mucho más que un valiente soldado o un valiente suboficial, una persona que, por ejemplo, todas las noches leía diferentes temas, una persona muy interesada por distintos y diferentes problemáticas del mundo en que él estaba, profundas y firmes convicciones religiosas, católicas. Un soldado que antes de irse donó el 50 % de su sueldo para el Fondo Patriótico, un soldado que siendo el mejor -no dicho por mí, por supuesto- el mejor Instructor de Comando de la República Argentina. La cúpula del Ejército no quería que fuera a Malvinas porque era el mejor con 26 años, un hombre. Sin embargo, después de su segundo pedido o de insistir por ir a Malvinas, incluso que figura en su libro de notas que cuando dijo: "No sé rendirme, después de muertos lo haremos", bueno, él no se rindió; y estamos hablando de él, o sea tenía razón, "después de muerto lo haremos". Entonces, digo, el Sargento Mario Cisneros es mucho más que un soldado, el Sargento Cisneros marcó, insisto, no sólo con el reconocimiento que en la provincia a lo largo de muchos años se le ha dado, sino que ha trascendido las fronteras; es más, el día 10, así como nosotros haremos un homenaje en la escuela José Cubas, también, simultáneamente en otras provincias se le estará rindiendo homenajes; Campo de Mayo,



Escuela Sargento Cabral, Tercer Cuerpo de Ejército; en La Pampa, en Neuquén, en Río Gallegos. Entonces, me parece que en toda esta ensalada -hablando mal y pronto- en la que mezclo distintos temas, pero que todo tiene que ver con lo mismo, queríamos hacer algo distinto, estamos haciendo algo distinto; quizás para que sea un puntapié; lo que me gustaría que en todas las provincias y que en todo el país esté permanentemente el recuerdo de hombres como Cisneros, de hombres que viven, que son amigos, que son compañeros y que estuvieron en aquel momento; una lucha que no debe terminar, insisto, no solamente el 2 de abril, ni -en este caso- el 10 de junio tenemos que hablar de los héroes de Malvinas, de los que están y de los que no están, va más allá. Debemos inculcar a todos, chicos y grandes, porque muchos grandes que se olvidan, hay muchos grandes que no se acuerdan, que veían Malvinas y veían como algo lejos, como un pedazo de tierra que algunos ni enterados estaban; pero lo preocupante es que a pesar de todo lo que se hizo, de todo lo que hicieron aquellos que participaron, hay mucha gente que cree que no están, se olvidan y creen que es algo más; no es un pedazo de tierra más; yo les preguntaría a cualquiera si les gustaría que entraran a su casa, se instalen y se queden, seguramente uno diría -cualquiera de nosotros- "no, es mi casa"; bueno, Malvinas es nuestra casa y hoy tenemos intrusos, hace más de 150 años que tenemos intrusos. No debe terminar la lucha, la lucha debe continuar, debemos concientizar desde la diplomacia convencer y hacer valer nuestros derechos; quizás hoy sea más complicado, hay muchísimos más intereses económicos, estratégicos, todos vinculados a la geopolítica, que nos van a ser más duro el camino, pero es necesario que si nosotros, los más de 40 millones de argentinos que somos estamos convencidos, pero realmente convencidos, que es nuestra tierra y que hay que defenderla, le va a ser mucho más difícil aquellos imperios que dominan el mundo continuar con su tarea.

Así que bueno, yo quería simplemente comentar esto, agradecerles a todos la predisposición de poner a este proyecto a considerarlo, porque creo que es importante, quiero... -soy reiterativo- y ojalá tengamos a lo largo de nuestra historia muchos héroes, muchos más héroes, no son lejanos, caminaban cerca nuestro, están acá, no busquemos héroes en otro lado, estaban acá, en el Barrio El Mástil, en la José Cubas, daban vueltas, en Santa María, en Andalgalá, en Tinogasta y no claudiquemos y hagamos lo que dijo Cisneros no nos rindamos, no hay que rendirse, no hay que claudicar, nuestras convicciones deben ser mucho más fuertes y nuestro nacionalismo bien entendido tiene que surgir, tiene que resurgir como en algún tiempo Argentina lo tuvo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Es necesario levantar el Estado de Comisión, a los efectos de poder tratar el proyecto que se está tratando.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ahora sí se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin más temas que tratar invitamos a los diputados Armando López Rodríguez y Víctor Luna a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 14:30 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.